

**A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE PRESTACIONES,  
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACION:**

*Por indicación de la Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Fondo de Cohesión, les trasladamos el siguiente mensaje:*

"Como les indicamos en el correo remitido el 16 de agosto, se van a convocar a principios de septiembre los Grupos de expertos en:

- Genética.
- Rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable.
- Actividades para detectar las enfermedades en fase presintomática mediante cribado.
- Reproducción humana asistida.

Asimismo se va a crear el Grupo de implantes oftalmológicos. Todos ellos pretenden detallar el correspondiente apartado de la cartera, estableciendo la cartera de servicios básica y detectando si hay servicios a excluir por obsoletos, otros que se podrían pasar a la cartera de servicios accesorios en la que se incluirán aquellos que pueden considerarse servicios coadyuvantes y no esenciales, así como otros en los que sería necesario modificar sus condiciones de uso o protocolizar actuaciones.

Estos Grupos de expertos estarán constituidos por profesionales designados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio, con participación de las Sociedades Científicas implicadas y de las Agencias que estén trabajando en informes de evaluación sobre la materia, así como de la Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Fondo de Cohesión.

Si desean participar en dichos Grupos (Genética, Rehabilitación, Cribados, Reproducción humana asistida e Implantes oftalmológicos), nos deben comunicar el nombre y apellidos, cargo, teléfono y correo electrónico del experto que designen **antes del 30 de agosto**, ya que está previsto iniciar los trabajos de forma inmediata."

**Secretaría del Consejo Interterritorial del SNS**

---

**Subdirección General de Calidad y Cohesión**

**Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación**

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad